



RIESGOS y RENDIMIENTOS

Julio Brito A.
@abritoj



Tal como se esperaba la Secretaría de Economía que lleva Raquel Buenrostro dio a conocer la resolución de un panel de disputas en donde Canadá y México ganaron su querrela a la interpretación estadounidense de las reglas para automóviles bajo el marco del nuevo pacto comercial de América del Norte, T-MEC, una decisión que favorece a fabricantes de autopartes para la industria terminal; sin embargo, resta una resolución sobre tema energético, que de resultar desfavorable para México podría poner en jaque este avance tan importante.

Hace un año, Canadá y México, cuan-

- * Gana Tatiana Clouthier querrela a EU
- * Ahora a enfrentar tema de energías
- * Quieren erosionar al IFT y la Cofece

do todavía Tatiana Clouthier dirigía la Secretaría de Economía, presentaron una queja contra Estados Unidos sobre cómo aplicar los requisitos de contenido del sector automotriz en virtud del acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos, Canadá y México, TMEC, que entró en vigor en 2020 y resultó que la interpretación estadounidense de las normas es “inconsistente” con el TMEC, dio a conocer el panel en su fallo.

La industria Nacional de Autopartes, que preside Francisco González señaló que el fallo a favor de México y Canadá, sobre las consultas realizadas en materia de facilitación de las reglas de origen del T-MEC, lo que permite continuar promediando por medio del denominado “Roll Up”, el VCR de las llamadas Core Parts y con ello brindar certeza jurídica al amparo del tratado para la exportación de vehículos ligeros y pesados hechos en México.

Según el TMEC, el 75% de los compo-

nentes de un vehículo deben originarse en Norteamérica para poder beneficiarse de una exención de impuestos, pero Estados Unidos discrepó sobre cómo calcular esa cifra. México y Canadá dijeron que si una “pieza central”, como el motor o la transmisión, tiene un 75% de contenido regional, el TMEC permite que esa cifra se redondee al 100% al calcular el requisito más amplio para el contenido regional de todo un coche.

“La decisión es buena para Canadá y México”, dijo Flavio Volpe, presidente de la Asociación de Fabricantes de Piezas de Automóviles de Canadá. Agregó que la resolución es importante también porque muestra que los desacuerdos pueden resolverse bajo las reglas del nuevo pacto comercial.

PELIGRO

El diputado de Morena, Marcos Rosendo Medina Filigrana, presentó una iniciativa para restar facultades al Instituto Fe-

deral de Telecomunicaciones, que lleva Javier Juárez y a la Comisión Federal de Competencia Económica, que dirige José Nery Pérez en litigios relacionados con competencia económica y otorgarle directamente al Ministerio Público Federal la autoridad para sancionar prácticas monopólicas.

En esta administración se ha puesto énfasis en eliminar y disminuir el poder de decisión de las diferentes comisiones. En línea con el Instituto Nacional Electoral, que pretender restarle poder de autoridad en materia electoral lo mismo quiere hacerse en telecomunicaciones y competencia económica, que resulta grave porque se judicializa el actual de sectores productivos. Se asegura que en el gobierno federal no existen condiciones para que un Ministerio Público tenga los elementos necesarios para determinar el actual de las empresas en el mercado.

“Se creó al IFT y la Cofece para emitir resoluciones técnicas porque cuentan con los conocimientos técnicos e incluso se les dio la atribución de presentar querrelas ante la Fiscalía cuando determinaran que hay actos anticompetitivos”, dice Michel Hernández Tafoya, director general de Observatel •